



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expediente de baja del Padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
Vasile Galan	X5627670-F	143(16331)2014
Francisco Miguel Nunes Roxo	X8742588-N	143(16407)2014
Florin Deaconescu	Y0778089-J	143(16408)2014
Carmen Elena Talos	Y0784414-J	143(16409)2014
Rosa María Caixinha dos Santos	Y0135342-R	143(16442)2014
Luana Filipa dos Santos Patricio	Y0135432-E	143(16444)2014
I. K. M. (Representante: Kremena Ivanova Marinova)	Y0082228-V	141(16404)2014
Nelson Fernando Ferreira Santos	X7972202-B	142(16335)2014
Jalal Mahfoud	X3286260-C	142(16405)2014
Samir Sevdalinov Asenov	X8349700-X	142(16406)2014
M. S. S. (Representante: Tatyana Mladenova Yosifova)	X8349742-Y X8349836-P	142(16410)2014

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 30 de septiembre de 2014.

La Teniente de Alcalde, P.D.,
Mónica Pérez Serna